

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-GRP/UEPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIGAS METALICAS PARA PUENTE INCLUYE INSTALACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS ALPES - SANTA ETELVINA - SAN CRISPIN - ALTO OYON - SAN JUAN - PUENTE ENTAZ Y PUENTE SAN JUAN - DISTRITO DE VILLA RICA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - II ETAPA".

Ruc/código :	20600564847	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	SILMAMETAL S.A.C.	Hora de envío :	20:28:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa con respecto a la Venta de vigas metálicas y/o perfiles metálicos y/o insumos metálicos y/o suministros metálicos y/o servicios de estructura metálicas.

Se consulta al comité si el término venta de Vigas metálicas, perfiles metálicos, insumos metálicos, suministros metálicos y servicios de estructura metálicos se refiere a la experiencia para puentes metálicos en ASTM A709 grado 50 o para techos metálicos en ASTM A36. Se solicita aclarar al comité, ya que el puente se trabaja con distintas calidades de materiales.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que la experiencia del postor en la especialidad, se consideraran similares a los siguientes: Venta de vigas metálicas y/o perfiles metálicos y/o insumos metálicos y/o suministros metálicos y/o servicios de estructura metálicas en puentes. Lo cual será corregido y adicionado dentro de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

B EXPERIENCIA DEL POSTOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-GRP/UEPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIGAS METALICAS PARA PUENTE INCLUYE INSTALACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS ALPES - SANTA ETELVINA - SAN CRISPIN - ALTO OYON - SAN JUAN - PUENTE ENTAZ Y PUENTE SAN JUAN - DISTRITO DE VILLA RICA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - II ETAPA".

Ruc/código : 20600564847

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : SILMAMETAL S.A.C.

Hora de envío : 20:28:26

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se consulta con respecto al EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO:

Se solicita al comité aclarar en que etapa del proceso se presentará la documentación de los equipos solicitados en los Terminos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** - **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que la presentación del equipamiento estratégico será para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-GRP/UEPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIGAS METALICAS PARA PUENTE INCLUYE INSTALACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS ALPES - SANTA ETELVINA - SAN CRISPIN - ALTO OYON - SAN JUAN - PUENTE ENTAZ Y PUENTE SAN JUAN - DISTRITO DE VILLA RICA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - II ETAPA".

Ruc/código : 20600564847

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : SILMAMETAL S.A.C.

Hora de envío : 20:28:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta con respecto al PERSONAL TECNICO:

Se solicita al comité aclarar en que etapa del proceso se presentará la documentación del personal solicitado en los Terminos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** - **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que la presentación del personal técnico será formulada dentro de los requisitos de calificación 3.2 tal y como lo menciona en el inciso C.1. la cual será adjuntada a su propuesta tanto la formación académica como la experiencia, acreditando la experiencia del personal clave con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-GRP/UEPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIGAS METALICAS PARA PUENTE INCLUYE INSTALACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS ALPES - SANTA ETELVINA - SAN CRISPIN - ALTO OYON - SAN JUAN - PUENTE ENTAZ Y PUENTE SAN JUAN - DISTRITO DE VILLA RICA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - II ETAPA".

Ruc/código : 20600564847

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : SILMAMETAL S.A.C.

Hora de envío : 20:28:26

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se consulta en el PLANTEL TECNICO dentro de los Términos de Referencia:

01 Ing. mecánico colegiado y habilitado con 5 años de experiencia en estructuras metálicas con capacitación de estructuras metálicas. Se consulta si la experiencia y la capacitación de estructuras metálicas es en Puentes metálicos o en Techos metálicos, a su vez también se solicita las horas de capacitación, se recomienda de 20 horas a 60 horas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: - Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara sobre la experiencia del Ing. mecánico colegiado y habilitado con 5 años de experiencia en estructuras metálicas con capacitación de estructuras metálicas. Tanto la experiencia y la capacitación de estructuras metálicas será acreditada en estructuras de aceros en general; Asimismo, se considerará la capacitación de 20 horas. Lo cual será corregido y adicionado dentro de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-GRP/UEPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIGAS METALICAS PARA PUENTE INCLUYE INSTALACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS ALPES - SANTA ETELVINA - SAN CRISPIN - ALTO OYON - SAN JUAN - PUENTE ENTAZ Y PUENTE SAN JUAN - DISTRITO DE VILLA RICA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - II ETAPA".

Ruc/código : 20600564847

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : SILMAMETAL S.A.C.

Hora de envío : 20:28:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se observa en el PLANTEL TECNICO dentro de los Términos de Referencia: 01 Ing. Civil habilitado con 2 años de experiencia en controles de sistema de gestión de calidad en ISO 9001 con capacitación en auditorías internas de gestión de calidad, se observa que este perfil no se adapta a lo que demanda el servicio para el puente contraviniendo el principio de eficacia y eficiencia solicitando formalidades no esenciales que no cumplen con los fines y metas del proyecto. se recomienda que se solicite ampliar a un perfil profesional tales como Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Metalúrgico orientado al control de calidad en la fabricación, montaje y lanzamiento del puente con CWI para garantizar la soldadura bajo el código AWS D1.5

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: - Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación formulada por el participante este comité de selección en coordinación con el área usuaria a decidido no acoger la presente observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-GRP/UEPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIGAS METALICAS PARA PUENTE INCLUYE INSTALACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS ALPES - SANTA ETELVINA - SAN CRISPIN - ALTO OYON - SAN JUAN - PUENTE ENTAZ Y PUENTE SAN JUAN - DISTRITO DE VILLA RICA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - II ETAPA".

Ruc/código : 20600564847

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : SILMAMETAL S.A.C.

Hora de envío : 20:28:26

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se observa en el PLANTEL TECNICO dentro de los Términos de Referencia: Tecnico egresado en mecanica de produccion con horas de capacitacion y sensibilizacion de IPERC, seguridad y salud ocupacional, investigación y reporte de incidentes y sistema de gestion de seguridad. El perfil de técnico en mecanica de Produccion no cumple dichas funciones, Se solicita al comité ampliar el perfil profesional a Ingeniero Industrial, Ingeniero Ambiental que cumplan con el perfil de SSOMA ya que los profesionales mencionados son de la especialidad que solicita.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** - **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación formulada por el participante este comité de selección en coordinación con el área usuaria a decidido acoger la presente observación, ampliándose el perfil profesional a Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Ambiental. Lo cual será corregido y adicionado dentro de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-GRP/UEPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIGAS METALICAS PARA PUENTE INCLUYE INSTALACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS ALPES - SANTA ETELVINA - SAN CRISPIN - ALTO OYON - SAN JUAN - PUENTE ENTAZ Y PUENTE SAN JUAN - DISTRITO DE VILLA RICA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - II ETAPA".

Ruc/código :	20600564847	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	SILMAMETAL S.A.C.	Hora de envío :	20:28:26

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se observa en el PLANTEL TECNICO dentro de los Términos de Referencia: Soldadores con calificación u homologación vigente en categoría 3G con capacitación en soldadura proceso SMAW. Se solicita aclarar al comité la cantidad de soldadores y si tendrá un perfil Técnico. También se solicita aclarar la categoría 3G en qué norma, si es en AWS D1.5 o AWS D1.1. Aclarar ya que los puentes se trabajan bajo el código D1.5

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: - Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara sobre los soldadores, serán considerados dentro de plantel técnico y serán requisitos de calificación, tal y como lo determina en el 3.2, inciso C.1 de las bases. Asimismo, se considerarán 2 soldadores dentro del plantel. Por otro lado, se considerará que los soldadores tendrán la categoría 3G en AWS D.1.1. Lo cual será corregido y adicionado dentro de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

C.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR CLAVE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-GRP/UEPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIGAS METALICAS PARA PUENTE INCLUYE INSTALACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS ALPES - SANTA ETELVINA - SAN CRISPIN - ALTO OYON - SAN JUAN - PUENTE ENTAZ Y PUENTE SAN JUAN - DISTRITO DE VILLA RICA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - II ETAPA".

Ruc/código : 20600564847

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : SILMAMETAL S.A.C.

Hora de envío : 20:28:26

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se observa en el PLANTEL TECNICO dentro de los Términos de Referencia: Maestro soldador con calificación u homologación vigente en categoría 4G con capacitación en soldadura proceso SMAW y además contar con capacitación y sensibilización en IPERC, seguridad y salud ocupacional, investigación y reporte de incidentes, sistema integrado en gestión de seguridad, primeros auxilios. Solicitamos ampliar la capacitación en soldadura en puentes metálicos. A su vez se solicita aclarar si la categoría 4G es bajo norma AWS D1.5 o AWS D1.1.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: - Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación formulada por el participante este comité de selección en coordinación con el área usuaria a decidido acoger la presente observación sobre la capacitación en soldadura en puentes metálicos. Por otro lado, se considerará que el maestro soldador tendrá la categoría 3G en AWS D.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-GRP/UEPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIGAS METALICAS PARA PUENTE INCLUYE INSTALACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS ALPES - SANTA ETELVINA - SAN CRISPIN - ALTO OYON - SAN JUAN - PUENTE ENTAZ Y PUENTE SAN JUAN - DISTRITO DE VILLA RICA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - II ETAPA".

Ruc/código : 20600564847

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : SILMAMETAL S.A.C.

Hora de envío : 20:28:26

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se observa en cuanto al plazo de entrega indica se cumpla los 30 días en los terminos de referencia: Se solicita al comité ampliar a 60 a 65 días días el tiempo de entrega ya que son dos puentes y se requieren tiempos para ingeniería de detalles de fabricación (06 días), compra de materiales (03 días), habilitado (05 días), armado de estructura (10 días), soldeo de estructuras (05 días), limpieza mecánica (02 días), preensamble de vigas en taller (03 días), arenado y pintado de la estructura (06 días), carguio y transporte a obra (03 días),armado de falso puente,(07 días), ensamblaje de vigas metalicas, soldeo y montaje de falso puente (15 días). Se solicita consideras estos tiempos para poder cumplir con la calidad del servicio a ofrecer por tratarse de trabajo especializado, para evitar accidentes e incidentes por la premura del tiempo.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** - **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Razonabilidad y Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación formulada por el participante este comité de selección en coordinación con el área usuaria a decidido no acoger la presente observación, la cual será considerada los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de Treinta (30) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-GRP/UEPSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIGAS METALICAS PARA PUENTE INCLUYE INSTALACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS ALPES - SANTA ETELVINA - SAN CRISPIN - ALTO OYON - SAN JUAN - PUENTE ENTAZ Y PUENTE SAN JUAN - DISTRITO DE VILLA RICA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - II ETAPA".

Ruc/código : 20600564847

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : SILMAMETAL S.A.C.

Hora de envío : 20:28:26

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se observa en los Factores de Evaluacion - Plazo de entrega, Considerando el tipo de trabajo a realizar y por tratarse de dos puentes no es razonable la entrega planteado de 12 a 30 días, ya que se trata de un trabajo que se tiene un proceso de fabricación y son trabajos especializados y lleva sus tiempos, esto no se trata de un bien común. Solicitamos al comité reconsiderar los puntajes a los tiempos certeros y reales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** B **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Razonabilidad y Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación formulada por el participante este comité de selección en coordinación con el área usuaria a decidido no acoger la presente observación, la cual será considerada el plazo de entrega según lo determina en los factores de evaluación, se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-GRP/UEPSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIGAS METALICAS PARA PUENTE INCLUYE INSTALACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS ALPES - SANTA ETELVINA - SAN CRISPIN - ALTO OYON - SAN JUAN - PUENTE ENTAZ Y PUENTE SAN JUAN - DISTRITO DE VILLA RICA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - II ETAPA".

Ruc/código :	20600564847	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	SILMAMETAL S.A.C.	Hora de envío :	20:28:26

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se observa los planos adjuntados en los terminos de referencia no son legibles Se solicita adjuntar los planos digitales en la etapa de Integracion de Bases para poder evaluar los costos reales y presentar una buena propuesta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación formulada por el participante este comité de selección en coordinación con el área usuaria a decidido acoger la observación, la cual los planos se subirán conjuntamente con las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null